



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México



**CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL
ESTADO DE MEXICO**



EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

**PROGRAMA: 070303 PUEBLOS
PROYECTO: 0703030103 PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE
DESARROLLO INDÍGENA**

DICIEMBRE 2014



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • fondict@fondict.org





ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	5
TOMO I. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	6
1. El Problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:.....	6
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	7
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	8
TOMO II. DE CUÁL ES SU CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL VIGENTE Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES	9
4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal considerando que:	9
5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?	10
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las metas del Milenio?	11
TOMO III. DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA.....	11
7. Las poblaciones, potencial, objetivo, y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	12
8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:.....	13
9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	14
TOMO IV. DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	15
10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:.....	15
11. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:	16
12. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:.....	17
13. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características:.....	18
14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	19
15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los	



cuales deberán cumplir con las siguientes características:.....20

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:21

17. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características.22

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:.....23

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:.....24

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.....25

TOMO V. DE LA EXISTENCIA DE COMPLEMENTACIÓN O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....26

21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?.....26

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....27

CONCLUSIONES.....28

BIBLIOGRAFÍA.....29

ANEXOS.....31





RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe describe la evaluación de diseño programático realizada al proyecto presupuestario "*Promoción de Proyectos de Desarrollo Indígena*" a cargo del Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM). Esta actividad tiene por objetivo proveer a la administración pública estatal información que retroalimente su diseño, gestión, monitoreo y resultados para mejorar la toma de decisiones.

3

La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete, con la información proporcionada por el CEDIPIEM, seguido de una documentación adicional y trabajo de campo que la institución evaluadora consideró necesaria para contar con los elementos necesarios que permitieran un análisis completo de la situación actual del proyecto y su funcionamiento. En este sentido, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra una recopilación, revisión y organización de documentos y registros administrativos, así como la concentración de bases de datos. No obstante, de acuerdo con la operación del proyecto y las necesidades de la información, se llevaron a cabo entrevistas con responsables y beneficiarios del mismo.

El proyecto presupuestario de acuerdo a la estructura programática que asigna la Secretaría de Finanzas a través de Subsecretaría de Planeación y Presupuesto le corresponde la clave 0703030103 que se denomina "*Promoción de Proyectos de Desarrollo Indígena*", su operación incluye la integración de estudios de viabilidad que permita la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones productivas, de infraestructura; así como de difusión y fortalecimiento a la cultura indígena.

Se trata de un proyecto que ha mejorado las condiciones de vida de la población indígena de la entidad, esto ha permitido que para el año 2014, la Secretaría de Finanzas le asignó un presupuesto de \$8'666,170.00 pesos de acuerdo a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

La población potencial del proyecto presupuestario se cuantifica en 379,075 personas según el Censo de Población y Vivienda 2010 en el Estado de México, que son las personas que habla alguna lengua indígena y la población objetivo se estima en 376,830 personas.

El programa operativo anual está sujeto a la disposición presupuestal para cada año fiscal y dependiendo del monto, las metas podrán superarse o mantenerse para alcanzar una cobertura mayor.

La MIR cumple con la Metodología de Marco Lógico, sin embargo los aspectos de mejora son los componentes y actividades que no están incluidos dentro de la misma.

Al inicio de la evaluación se detectó que en este proyecto intervienen dos áreas del Consejo, quienes son responsables de realizar las actividades de Promoción, esta situación no permite tener un responsable directo.

De acuerdo a la presente evaluación se encontró lo siguiente:

- El Propósito no está redactado como una situación alcanzada dentro de la MIR, además no tiene vinculación directa con las metas del milenio.
- No es posible identificar el Fin, Propósito, Componentes y Actividades dentro de un documento normativo.
- No existe ninguna actividad y componente en la MIR referente a "*Promoción de proyectos de*



desarrollo indígena".

- No existen las fichas técnicas de indicadores para "*Promoción de proyectos de desarrollo indígena*".
- La información que manejan no está sistematizada.

Los resultados arrojados, provenientes de la información proporcionada por las unidades administrativas son las siguientes:

- 1) Análisis de la justificación de la creación y el diseño del programa 3.0
- 2) Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los sectoriales 4.0
- 3) Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida 2.5
- 4) Análisis de la MIR 1.6
- 5) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales, sin nivel.

De acuerdo a los resultados anteriores, el rango de nivel va de 1 como mínimo y 4 como máximo. **Promedio de la evaluación del proyecto "*Promoción de proyectos de desarrollo indígena*" es de nivel 2.6**



INTRODUCCIÓN

De acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México expedidos por la Secretaría de Finanzas en 2013, una evaluación de diseño programático *“Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”*.

5

Con base a los “Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño Programático” se divide en cinco tomos e incluye un total de 21 cuestionamientos, mismos que se detallan a continuación:

Inicialmente se analiza la justificación para el diseño del proyecto presupuestario, tomando como referencia la existencia de documentos donde se especifique la problemática o necesidad que se desea atender, causas, efectos y entorno dónde se desarrolla. Adicionalmente, se señala si existe respaldo teórico o empírico que sustente el tipo de intervención en la *“Promoción de proyectos de desarrollo indígena”* que se lleve a cabo. Lo anterior se califica en las preguntas 1, 2 y 3.

En la segunda parte, se examina si el proyecto presupuestario contribuye con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017 y sus planes sectoriales. En este sentido se observa que sí existe una congruencia entre ellos a través de las preguntas 4, 5 y 6.

El tercer apartado está centrado en determinar si la población potencial y la población objetivo son definidas en documentos oficiales y cuentan con unidad de medida, metodología y fuentes para su estimación. También se revisa si la población atendida pertenece a un padrón de beneficiarios o equivalente y si esta relación cuenta con mecanismos para su depuración y actualización en las interrogantes 7, 8 y 9.

La MIR se detalla en la cuarta sección. El análisis de la MIR del proyecto presupuestario *“Promoción de Proyectos de Desarrollo Indígena”* se centra en determinar si las fichas técnicas de los indicadores por nivel de objetivo, refieren un nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador en los cuestionamientos 10 a 20.

Finalmente en la pregunta 21 de complementariedad o coincidencias con otros proyectos presupuestarios, se identifica si la operación de *“Promoción de proyectos de desarrollo indígena”* genera sinergias o duplica esfuerzos.

En la evaluación se incluyen preguntas específicas, de las cuales solo 16 de ellas corresponden a preguntas cerradas las cuales fueron resueltas mediante la afirmación o negación binaria (SI o NO) sustentado con evidencia documental oficial y haciendo explícitos los argumentos mínimos indispensables empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue afirmativa, se seleccionó uno de cuatro niveles posibles de respuesta (4, 3, 2, 1), definidos para cada cuestionamiento y la justificación correspondiente a la misma.

Es posible responder que no aplica a alguna o algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a los cuestionamientos.

Así mismo se realizó un análisis FODA, donde se identificaron fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones al CEDIPIEM y se presentan las conclusiones de la evaluación del proyecto.



TOMO I. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El Problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

(Relación con las preguntas 2, 3, 7 y 21)

- a) ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?
- b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?

Respuesta: SI

NIVEL	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
3	El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al documento proporcionado por el CEDIPIEM, Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora, proyecto: 0703030102 “*Promoción de proyectos de desarrollo indígena*”, cuenta con un diagnóstico (situación actual), el cual menciona lo siguiente: “*En las comunidades indígenas se observa un decremento gradual de las actividades agrícolas y pecuarias, sobre todo entre la población joven, que emigra hacia otros centros de población, para obtener el ingreso económico que le permita su subsistencia y la de su familia; primordialmente las actividades a las que se dedican son las relacionadas con la construcción, la maquila y el servicio doméstico*”.

El diseño del programa es creado mediante acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas. De acuerdo al Periódico Oficial de gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, registro DGC número 001 1021 características 113282801 de fecha 8 Agosto del 2007, página 2, Capitulo Primero/Naturaleza, Objeto y Atribuciones, Artículo 3, señala en la fracción IX. *Promover, coordinar, operar y evaluar las políticas y programas de apoyo a los pueblos indígenas, en coordinación con los gobiernos municipales y la participación, en su caso, de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal.*

Las poblaciones que tienen el problema o necesidad son las comunidades indígenas del Estado de México, estas se encuentran definidas en su página de internet (Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico, 2011).



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

(Relación con las preguntas 1, 3, 7 y 21)

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población potencial, objetiva y atendida que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta: SI

NIVEL	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
3	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

Se sustenta con la documentación existente contenida por CEDIPIEM, el programa cuenta con un árbol del Problema dentro del cual se menciona el problema central dando como resultado sus causas y efectos, con lo cual se sustenta la MIR, donde se identifica la línea de acción del programa, así mismo las poblaciones que tienen el problema o necesidad se encuentran definidas en su página de internet CEDIPIEM-Pueblos indígenas-estadísticas, el cual nos muestra de manera detallada la lengua hablante, el municipio, población total y porcentaje de cada una, dentro de la página mencionada en el vínculo de pueblos indígenas-localización donde se encuentra especificando dentro del Estado de México y se clasifican de acuerdo a su lengua natal: La cultura Matlatzinca, Mazahua, Nahuatl, Otomí y Tlahuica. Las cuales pertenecen al Estado de México así como con otros Estados donde se conoce su historia, ubicación geográfica, actividad económica, vestimenta, además de los usos y costumbres de estos pueblos indígenas, ya que la promoción no se limita a nivel estatal si no a nivel nacional.

La cuantificación y características de la población potencial, está definida en su página de internet del CEDIPIEM, misma que fue destacada por el INEGI (2010), la cual muestra de manera específica la población de tres años y más hablante de lengua indígena originaria y porcentaje del total de personas que hablan el dialecto.

La población objetivo que lleva a cabo el programa es de acuerdo al "Gaceta del Gobierno", registro DGC número 001 1021 características 113282801 de fecha 12 noviembre del 2013, decreto 157 LA H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, Página 31 (Gaceta del Gobierno, 2013), la cual decreta en su Artículo Único.- Con fundamento en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, I, 3, 6 bis, 6 ter, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, y de conformidad con la información proporcionada por el CEDIPIEM, se emite el Listado de Localidades Indígenas del Estado de México.

En cuanto a los incisos a), b) y c) se observa que la cuantificación y características de la población que presenta el problema se obtienen a través de los datos censales y la ubicación territorial está distribuida a través de 48 municipios del Estado de México.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

(Relación con las preguntas 1 y 2)

Respuesta: SI

NIVEL	
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe evidencia (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se sustenta de acuerdo al Periódico Oficial de gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, registro DGC número 001 1021 características 113282801 de fecha 17 noviembre 2010, modificaciones a las reglas para el ejercicio y operación de los recursos del fondo estatal para el desarrollo integral de los pueblos indígenas del estado de México, proyectos de desarrollo indígena. Donde dice en la página 3 incisos:

2. Tipo de proyectos a financiar

2.1 Proyectos productivos: son aquellos que impulsan la realización de actividades económicas o complementarias que generen ingresos monetarios para los usuarios, tomando en consideración la conservación de los recursos naturales, la vocación de los habitantes de las regiones y el conocimiento de las actividades a desarrollar.

2.2 Proyectos de infraestructura: son aquellos que permiten dotar a las comunidades indígenas, en coordinación con las dependencias correspondientes, de los servicios básicos como: rehabilitación de caminos, agua potable, drenaje y saneamiento, entre otros.

2.3 Proyectos Culturales: “Son aquellas acciones que permiten promover, difundir y fortalecer las diferentes manifestaciones de la cultura indígena como: lengua, vestido, tradición oral, escritura, medicina tradicional, danza, música, literatura, entre otras; también se consideran aquellas que permiten registrar aspectos culturales de las comunidades, mediante investigaciones en la materia”.

Los efectos de llevar a cabo los programas se encuentran anexos con el POA del CEDIPIEM, donde se encuentran las cédulas de viabilidad cultural, infraestructura y productiva, así como notas informativas sobre las actividades de los eventos 2014.



TOMO II. DE CUÁL ES SU CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL VIGENTE Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal considerando que:

(Relación con las preguntas 5 y 6)

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las metas de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta: SI

NIVEL	
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna o algunas de las metas de alguno o algunos de los objetivos del programa sectorial.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el Programa Sectorial del Gobierno Solidario 2012-2017, página 32 Indígenas, párrafo 2 cita lo siguiente: “La realidad de los indígenas en el territorio estatal se encuentra determinada por los grupos poblacionales que la conforman, que en términos generales viven en municipios rurales con elevados niveles de marginación...” se encuentra vinculado con el objetivo del Propósito (MIR) del CEDIPIEM, el cual señala “Contribuir a la disminución del índice de marginación de los pueblos indígenas mediante acciones de beneficio comunitario”.

El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas metas del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012–2017, de acuerdo a lo siguiente:

Objetivo 2. Combatir la pobreza (Gobierno del Estado de México, 2012).

Estrategia 2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos.

Tema: Impulso al empleo.

Objetivo 4. “Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

Estrategia 4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.

Tema. Apoyos para la población indígena.

Línea de acción. Apoyar la generación de proyectos productivos en las comunidades indígenas para crear fuentes de empleo permanentes.

(GS-324) Meta 2: Promover la participación de productores indígenas en eventos que permitan comercializar sus productos.

Tema: Preservación de tradiciones

Línea de acción: Fomentar, promover y preservar las tradiciones de los diferentes pueblos indígenas de la entidad.

(GS-330) Meta 1: Entregar apoyos a personas para que preserven y difundan sus manifestaciones culturales y Meta 2: Organizar eventos que preserven y difundan las manifestaciones de la cultura indígena.

(GS-331) Meta 1: Organizar, desarrollar y difundir el Festival del Quinto Sol.

Línea de acción: Llevar a cabo el registro y catalogación de las manifestaciones artísticas y culturales de los pueblos indígenas.

(GS-332) Meta 1: Elaborar y actualizar la base de datos de festividades, tradiciones, creadores,



intérpretes y grupos artísticos de los pueblos indígenas del Estado de México.

5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

(Relación con las preguntas 4 y 6) No procede evaluación cuantitativa

El objetivo sectorial está vinculado con el Pilar 1 vigente de “Gobierno Solidario”, del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, página 75 y 82, enuncia lo siguiente:

Objetivo 2. Combatir la pobreza. Este objetivo consiste en atender las diversas causas de la pobreza, con el fin de reducirlas y que los mexiquenses logren satisfacer sus necesidades básicas para combatir la pobreza se debe reconocer que es un problema complejo con diversas facetas, y que requiere del diseño de estrategias interinstitucionales y de amplio alcance.

Estrategia 2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos.

Tema: Impulso al empleo.

Línea de acción: Promover empleo temporal en las comunidades con mayor rezago.

Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Una sociedad en igualdad de condiciones y oportunidades es una sociedad más próspera y más segura. Para establecer de manera eficiente dichas condiciones, resulta necesario atender de forma focalizada a los grupos que se encuentran en alguna situación adversa y vulnerable. Para esto, se debe aplicar una dinámica de continuidad y transformación que fortalezca los programas sociales exitosos y se complementen con una nueva generación de estos programas.

4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.

Tema 70. Preservación de tradiciones.

- Fomentar, promover y preservar las tradiciones de los diferentes pueblos indígenas de la entidad.

Siendo relevante el Promocionar la Cultura, Tradiciones y Costumbres para incrementar la difusión de estas y así ampliar su mercado laboral.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las metas del Milenio?

(Relación con las preguntas 1, 2, 3, 5 y 6) No procede evaluación cuantitativa

En el año 2000, 189 naciones y 174 jefes de estado en la Cumbre del Milenio signaron ocho objetivos conocidos posteriormente como Objetivos de Desarrollo del Milenio (Declaración de la Cumbre del Milenio, 2000), entre los cuales destacan los siguientes:

11

1. Erradicación de la pobreza extrema y el hambre
2. Acceso universal a la educación primaria
3. Promover la igualdad de géneros
4. Reducción de la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades
7. Asegurar la sostenibilidad medioambiental
8. Desarrollar asociaciones globales

Objetivo 1. Erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Lo último señala que para el año 2015 se debe que reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar diario (Meta 1A) y en reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre (Meta 1C).

Derivado de lo anterior, el proyecto se vincula al cumplimiento de alguna de las Metas del Milenio. Acercar los conocimientos que le permitan a la población indígena incluirse al mercado laboral, favorecen en la obtención de su ingreso y por tanto, elevar su calidad de vida.



TOMO III. DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLANCIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA

7. Las poblaciones, potencial, objetivo, y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: (Relación con las preguntas 1, 2, 8 y 9)

- a) Unidad de medida, b) Están cuantificadas, c) Metodología para su cuantificación y d) Fuentes de información.

Respuesta: SI

NIVEL	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y
3	Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2010:

La población potencial en la página de internet (Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico, 2011) se cuantificó en 379,075 que hablan lengua indígena en el Estado de México.

La población objetivo es de acuerdo al Periódico Oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", registro DGC número 001 1021 características 113282801 de fecha 12 noviembre del 2013, decreto 157 la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, Página 31, emite un Listado de Localidades Indígenas del Estado de México.

La población atendida es posible visualizar en el POA, el cual muestra el avance mensual de acuerdo a su meta establecida. Además la información es visualizada en la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2014, el cual refleja los estudios de viabilidad en acciones productivas al interior de las comunidades indígenas. La información se actualiza de forma trimestral dentro de la Ficha Técnica de Indicadores presentadas por el CEDIPIEM, de los años 2012, 2013 y 2014.

Fuentes de información que se utilizó son las siguientes: página de internet del CEDIPIEM, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), POA, Notas Informativas (documento interno), Ficha Técnica de Indicadores y Programa Sectorial de Gobierno Solidario 2012-2017.

SUGERENCIA

La propuesta de mejora y proyección del proyecto es contar con evidencias que se actualicen (según su metodología) y utilizar los datos obtenidos para una mejor planeación.



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

(Relación con las preguntas 7 y 9)

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SI

NIVEL	
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto: 0703030102 “Promoción de proyectos de desarrollo indígena” cuenta con padrones de beneficiarios que se encuentra publicados en el Sistema de Información Pública de Oficio del Estado de México (IPOMEX), al apartado correspondiente a este organismo.

La información que maneja no se encuentra sistematizada.

Sin embargo existen mecanismos documentados para su depuración y actualización que se encuentran establecidos en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México (Gaceta del Gobierno, 2010), registro DGC número 001 1021 características 113282801 de fecha 21 junio de 2010, página 1, “Manual de Procedimientos del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México”, el cual hace referencia del procedimiento que debe llevar a cabo para un óptimo resultado de sus servicios.

SUGERENCIAS

Se recomienda la sistematización del proyecto, para llevar un mejor control sobre la información a largo plazo y así mantener un respaldo más óptimo sobre los apoyos que este proporciona, incluyendo en un solo documento las características de los beneficiarios (municipio, localidad, nombre completo, grupo indígena, edad y fecha de entrega).



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

(Relación con las preguntas 7 y 8) No procede evaluación cuantitativa

El proyecto no cuenta con procedimientos para recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios, sin embargo se realizan estudios de viabilidad únicamente. Los beneficios se dan en base a las necesidades solicitadas por la población indígena del Estado de México.



TOMO IV. DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

(Relación con las preguntas 11, 14, 15 y 20)

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: NO

NIVEL	
	Negativa

JUSTIFICACIÓN

El programa no cuenta con una o con un grupo de actividades para cada componente de la MIR, se considera información inexistente y por lo tanto la respuesta es Negativa.

SUGERENCIAS

Se recomienda crear las actividades del proyecto de “Promoción de proyectos de desarrollo indígena” y que estos a su vez vayan ligados de manera cronológica a los componentes. Que cada uno de ellos, sea claro en su redacción, donde no exista ambigüedad y a su vez plasmarlos como logros concluidos y no como objetivos a cumplir, ya que se debe referir a un producto o servicio terminado.



11. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
(Relación con las preguntas 10, 12, 14, 15 y 20)

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: NO

NIVEL	Negativa
--------------	----------

JUSTIFICACIÓN

Dentro del programa “Pueblos Indígenas” y el proyecto de “Promoción de proyectos de desarrollo indígena” no existen Componentes dentro de la MIR, basada en lo establecido dentro del Manual de Procedimientos de CEDIPIEM, el cual se encuentra dentro de la Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha del 17 de noviembre del año 2010. Es prescindible el Componente para así producir un adecuado Propósito. Así como la realización de los supuestos genera junto con en ese nivel de objetivos el Propósito.

SUGERENCIAS

Se recomienda realizar los Componentes referentes al Proyecto “Promoción de proyectos de desarrollo indígena”, tomando en cuenta su redacción, el cual se plasme como servicio proporcionado, siendo esto la parte medular para un Componente asertivo.



12. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

(Relación con las preguntas 11, 13, 14, 15 y 20)

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.
- e) Incluye la población objetivo.

17

Respuesta: SI

NIVEL	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
3	

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la MIR 2014, presentada por el CEDIPIEM, muestra que el Propósito está regido por el Plan de Desarrollo del Estado de México, dentro de su Pilar Temático: Gobierno Solidario, donde el logro del Propósito no está controlado por los responsables del programa y así mismo se encuentra incluida la población objetivo, su redacción es clara, precisa y que puede ser alcanzada.

SUGERENCIAS

La recomendación respecto al Propósito es el integrar de manera concreta y no ambigua lo que se refiere al proyecto de "*Promoción de proyectos de desarrollo indígena*".



13. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

(Relación con las preguntas 12, 14 y 20)

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar ese Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial.

Respuesta: SI

NIVEL	
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

Dentro de la MIR 2014, proporcionada por el CEDIPIEM, el Fin cuenta con todos los elementos tales como la especificación clara sin llegar a tener una ambigüedad en su redacción, así mismo el objetivo es superior al que el programa contribuye, el logro del Fin no está controlado por los responsables del programa, al igual que se encuentra como único, es decir, incluye un solo objetivo, siendo vinculado con objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México, dentro de su Pilar Temático: Gobierno Solidario.



14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

(Relación con las preguntas 10, 11, 12 y 13)

Respuesta: NO

NIVEL	
	Negativa

JUSTIFICACIÓN

No es posible identificar el Fin, Propósito, Componentes y Actividades dentro de otro documento normativo, el único documento donde se puede visualizar es la MIR 2014, de acuerdo a información proporcionada por el CEDIPIEM.

Así que podemos observar que la pregunta no cumple con lo solicitado en la misma.



15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características:
(Relación con las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20)

- Claridad
- Relevancia
- Economía
- Monitoreable
- Adecuado

Respuesta: SI

NIVEL	
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN

Dentro de la argumentación de la MIR 2014, se encuentran los indicadores, los cuales proporcionan la información necesaria para conocer el desempeño del programa, cada uno de estos contiene claridad, para que sean precisos, así mismo la relevancia refleja una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula. Lo adecuado del indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño, una economía para generar el indicador, este está disponible a un costo razonable y sin dejar por un lado la importancia del monitoreo del indicador, el mismo está sujeto a una verificación independiente.

Nivel de Objetivo	Indicador
Fin	Porcentaje de disminución del rezago en infraestructura básica comunitaria atendidas por el CEDIPIEM.
Propósito	Porcentaje de localidades indígenas atendidas.
Componentes	Porcentaje de beneficiarios con obras de infraestructura básica comunitaria.
Actividad	Porcentaje de obras ejecutadas.



16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

(Relación con las preguntas 15,17, 18 y 19)

- Nombre del indicador
- Definición
- Fórmula de cálculo
- Tipo de operación del indicador
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas
- Comportamiento del indicador (positivo creciente, negativo decreciente o constante)

Respuesta: SI

NIVEL	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la MIR 2014, proporcionada por el CEDIPIEM. La Ficha Técnica de Indicadores se encuentra argumentada para poder obtener la información correspondiente al seguimiento de lo expuesto dentro de la MIR, está contiene el nombre del indicador, definición, fórmula de cálculo, tipo de operación del indicador, frecuencia de medición, línea base, metas así como el comportamiento del indicador el cual debe de ser especificado como decreciente o constante, positivo creciente, negativo los cuales darán los avances del programa y el uso responsable de los recursos proporcionados, demostrando así las metas obtenidas durante un periodo determinado a las cuales se comprometió el proyecto.



17. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

(Relación con las preguntas 15,16 y 19)

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

22

Respuesta: SI

NIVEL	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características
2	establecidas.

JUSTIFICACIÓN

Dentro de esta fase de la evaluación se encuentra la construcción de la MIR 2014, donde se mencionan las características específicas que debe de tener las metas, tomando en cuenta que deben de contener una unidad de medida, así como estar orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas, que sean factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, ya que las metas son del ejercicio fiscal evaluador.

SUGERENCIA

Ver recomendaciones en la pregunta No. 20



18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

(Relación con las preguntas 15, 16, 19 y 20)

- a) Son Oficiales o Institucionales.
- b) Con un Nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: SI

NIVEL	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	

JUSTIFICACIÓN

Los Indicadores de la MIR, año 2014, proporcionada por el CEDIPIEM, el medio de verificación del proyecto de promoción, cumple con las características antes mencionadas. De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, donde se hace referencia lo siguiente: “La disponibilidad de información determina, en buena medida, el tipo de relación entre sociedad y gobierno. El acceso a la información bajo procedimientos claros, precisos y sistemáticos, es un aspecto central para la ciudadanía y por consiguiente, otorga la posibilidad de que toda persona participe en los asuntos públicos de manera consciente y responsable, impulsando a la vez una cultura de transparencia en el servicio público”, donde el CEDIPIEM se encuentra ejerciendo con total responsabilidad, dentro de su página se encuentra el vínculo de IPOMEX, el cual contiene la información desde su Marco Normativo, hasta la disposición de Reglamentos, haciendo referencia a lo estipulado en los artículos 12 y 13 de la ley anteriormente mencionada, donde se puede verificar la información, dentro de la MIR se hace referencia al INEGI, misma que está disponible para el público en general (<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/cedipiem.web>).



19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: SI

NIVEL	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen
3	las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN

Respecto al conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación de la MIR 2014, Lo argumentado para poder evaluar, tendrá que contener los medios de verificación para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible, de igual forma los medios de verificación deben ser suficientes para calcular los indicadores y a su vez estos permiten medir directamente el objetivo a ese nivel.



20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede evaluación cuantitativa

Se propone incluir el proyecto “Promoción de Proyectos de Desarrollo Indígena” que menciona el programa de Pueblos Indígenas los cuales son: Proyectos de infraestructura, Proyectos Culturales y Proyectos Productivos.

25

De acuerdo a lo mencionado es indispensable colocar a cada uno de los proyectos como un componente y así mismo tomar en cuenta la que estén redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas, tomando en cuenta que cada componente debe desarrollarse con más de una actividad, ayudando a generar un mayor número de componentes generando junto con los supuestos en ese nivel los objetivos y el Propósito, enriqueciendo la MIR del CEDIPIEM.

Se recomienda proporcionar la información necesaria para lograr obtener un propósito, el cual sea una consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos siendo esto indispensable ya que va de la mano uno con otro, poner énfasis en la sintaxis, ya que al redactar este propósito debe ser en presente y como una situación alcanzada, incluyendo la Población o área de enfoque.

La evaluación es dirigida para la continua actualización de este fin, con el propósito de contribuir al logro de un objetivo del Plan de Desarrollo Nacional y Estatal, para lograr una mejora continua es realizar una actualización de estos elementos de forma anual, para evaluar sus logros y así promover una calidad en el servicio proporcionado. Se debe de realizar una evaluación de los indicadores propuestos dentro de la MIR, así como una actualización de los indicadores, ya que por el momento no se encuentra claramente redactados.

Asignar cual es el comportamiento del indicador decreciente o constante, positivo creciente, negativo, de forma gráfica, obteniendo así la relevancia del logro obtenido en ese lapso de tiempo. Así mismo es relevante realizar observaciones dentro de cada una de las metas presentadas dentro de la MIR y así mismo reconociendo los alcances que se tienen respecto a los recursos humanos y financieros, para obtener una mejora constante en la implementación del servicio.

La base fundamental es analizar y realizar una verificación minuciosa de los indicadores para poder establecer una congruencia entre lo anteriormente mencionado y cada uno de los elementos relevantes de la MIR los cuales son fin, propósito componentes y actividades, de manera vertical para así lograr una mayor precisión en el ejercicio del Programa “Pueblos Indígenas” y a su vez en el Proyecto “Promoción de Proyectos de Desarrollo Indígena”.



TOMO V. DE LA EXISTENCIA DE COMPLEMENTACIÓN O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede evaluación cuantitativa

26

De acuerdo a la información proporcionada por el CEDIPIEM, no se encuentra complementariedad o coincidencia con programas presupuestarios.



VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Características del programa

El proyecto 0703030103 “Promoción de proyectos de desarrollo indígena”, está a cargo del CEDIPIEM de acuerdo a los registros disponibles en las páginas oficiales, inició su operación en 2011 pero puede considerarse como un proyecto consolidado por el personal a su cargo, cuenta con una amplia experiencia en la gestión y operación. El presupuesto que tiene asignado para el año 2014 es de \$8'666,170.00 pesos. Al no ser un programa social, este proyecto no cuenta con reglas de operación, pero está sujeto a la normatividad derivada de la Ley de Planeación del Estado de México así como al Código Financiero del Estado de México.

27

2. Justificación de la creación del programa

El problema que se desea atender, está correctamente identificado a la población que presenta la condición. El documento que publicó el CEDIPIEM en colaboración con El Colegio Mexiquense en 2005 titulado “Estudio Sociodemográfico de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México” cuantifica y caracteriza la población indígena con su baja tasa de inclusión al mercado laboral. El proyecto 0703030103 “Promoción de proyectos de desarrollo indígena”, cuenta con evidencia teórica y empírica que soporta su intervención.

3. Contribución a los objetivos estatales y sectoriales

La contribución del proyecto a los objetivos estatales y sectoriales se debe a que éste aporta elementos para lograr el Objetivo 2. Combatir la pobreza y el Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

Con respecto al Programa Sectorial del Gobierno Solidario el Diagnóstico de un Gobierno Solidario sostiene que: “La realidad de los indígenas en el territorio estatal se encuentra determinada por los grupos poblacionales que la conforman, que en términos generales viven en municipios rurales con elevados niveles de marginación, mientras que los que proceden de otras entidades federativas forman parte de los municipios mexiquenses de la Zona Metropolitana del Valle de México. Cabe señalar que la situación que vive la mayoría se caracteriza por la insuficiencia de servicios básicos, las deficiencias relacionadas con la vivienda, la falta de oportunidades laborales y la discriminación, ocasionando que su calidad de vida se vea deteriorada, generando empobrecimiento patrimonial, alimentario y cultural.”

4. Población potencial, objetivo y atendida

La población potencial del proyecto presupuestario se cuantifica en 379,075 personas según el Censo de Población y Vivienda 2010 en el Estado de México, de las personas que hablan alguna lengua indígena y la población objetivo está cuantificada en 376,830 personas.

5. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

Para este proyecto se deberá incluir en la MIR los Componentes y Actividades de acuerdo a la lógica vertical y horizontal bajo las condiciones de la metodología del marco lógico ya que la sintaxis no es la correcta.

6. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios

No existe complementariedad y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.



CONCLUSIONES

El proyecto 0703030103 “*Promoción de proyectos de desarrollo indígena*” justifica de forma clara y consistente su creación y diseño debido a que atiende a la población de los pueblos indígenas, mejorar sus condiciones que les permita obtener ingresos económicos mediante el financiamiento de actividades productivas para la construcción, mejora y equipamiento de instalaciones educativas, salud y de infraestructura básica.

28

El proyecto se vincula a la planeación estatal definida en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, en los Objetivo 2. Combatir la pobreza y el Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad y al Plan Sectorial, Gobierno Solidario aumentando las oportunidades que la población indígena tiene para incluirse al proceso productivo.

Conforme a los hallazgos de la evaluación, se identifican debilidades y amenazas que podrían poner en riesgo la eficiencia del proyecto de “*Promoción de proyectos de desarrollo indígena*”, en lo siguiente:

- El Fin y el Propósito de la MIR, son muy parecidos en su redacción. Fin: “Contribuir a la disminución del índice de marginación de las comunidades indígenas mediante programas, proyectos para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas”.
Propósito: “Contribuir a la disminución del índice de marginación de las comunidades Indígenas mediante acciones de beneficio comunitario”
El objetivo o resumen narrativo del Propósito, está redactado como un logro a cumplir.
- Existen Componentes y Actividades en la MIR, es importante que sean claros en su redacción y cumplen con la sintaxis. Estos deberán redactarse en participio pasado (Componentes) y el sustantivo derivado de un verbo (Actividades).
- El equipo tecnológico (computadoras, impresoras), con el que operan es obsoleto.
- Falta de recursos humanos, materiales y financieros.
- El presupuesto no es liberado en tiempo y forma para su ejecución.
- Falta un programa sistematizado que concentre toda la información sobre las características de la Población Objetivo y Atendida (padrón de beneficiarios).

Es también oportuno señalar que se encuentran grandes fortalezas tales como:

- Trabajo en equipo.
- Recurso humano comprometido y experimentado.

Recomendaciones para la oportunidad de mejora, del proyecto de “*Promoción de proyectos de desarrollo indígena*”

- El objetivo o resumen narrativo del Propósito redactarlo como un logro concluido.
- Elaborar Actividades acordes al proyecto de “*Promoción de proyectos de desarrollo indígena*”
- Dotar de más recursos humanos y materiales, que permitan obtener resultados eficientes y eficaces.
- Establecer un organigrama que incluya todas las áreas dentro del CEDIPIEM.
- Establecer mecanismo de opinión de la población atendida de este proyecto, el cual permita medir el grado de eficiencia en la entrega de los apoyos y/o servicios otorgados.

Aunque existen algunos hallazgos de inconsistencias en el proyecto de “*Promoción de proyectos de desarrollo indígena*”, esté cumplió con las metas que se establecieron para el año 2014, ya que los responsables se encuentran comprometidos con la labor de brindar un servicio de calidad hacia las comunidades más vulnerables del Estado de México.



BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2011). *Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México*. Recuperado el Marzo de 2015, de <http://portal2.edomex.gob.mx/cedipiem/acercadelconsejo/directorio/index.htm>
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico. (2011). *Pueblos Indígenas*. marzo de 2015, de Localización: <http://portal2.edomex.gob.mx/cedipiem/pueblosindigenas/localizacion/index.htm>
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico. (2011). *Pueblos Indígenas*. marzo de 2015, de Estadísticas: <http://portal2.edomex.gob.mx/cedipiem/pueblosindigenas/estadisticas/index.htm>
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2014). *Arbol de Objetivos: 070303 Pueblos Indígenas*. Toluca.
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico. (2014). *Matriz de Indicadores para Resultados*. Toluca: 070303 Pueblos Indígenas.
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2014). *Programa Operativo Anual 2014*. Toluca: Secretaría de Desarrollo Social.
- Declaracion de la Cumbre del Milenio. (2000). *Objetivos del Milerio*. marzo de 2015, de ODM: http://www.cinu.mx/minisitio/ODM8/los_8_objetivos_del_milenio/
- Felipe González Ortíz. (2005). *Estudio sociodemogrfrico de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México*. (A. El Colegio Mexiquense, Editor) marzo de 2015, de realidades: http://realidadesmx.recci.org.mx/mxq/ebooks/antrop/Estudio_sociodemogrfrico_de_los_pueblos_y/index.html#4/
- Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores. (2014). *Porcentaje de beneficiarios con obras de infraestructura básica comunitaria*. CEDIPIEM. Toluca: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas.
- Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores. (2014). *Porcentaje de disminución del rezago en infraestructura básica comunitaria en comunidades atendidas por el CEDIPIEM*. CEDIPIEM. Toluca: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas.
- Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores. (2014). *Porcentaje de localidades indígenas atendidas*. CEDIPIEM. Toluca: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas.
- Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores. (2014). *Porcentaje de obras ejecutadas*. CEDIPIEM. Toluca: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas.
- Gaceta del Gobierno. (2007). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. Toluca.
- Gaceta del Gobierno. (2010). *Periódico Oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. Modificaciones a las Reglas para el Ejercicio y Operacion de los Recursos del Fondo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico, Toluca.
- Gaceta del Gobierno. (2010). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. Manual de Procedimientos del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico, Toluca.
- Gaceta del Gobierno. (2013). *Periódico Oficial de gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. Listado de Localidades Indígenas del Estado de México, Toluca.
- Gaceta del Gobierno. (2013). *Periódico Oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. De los Pueblos, las Localidades y las Comunidades Indígenas del Estado de México, Toluca.
- Gobierno del Estado de México. (2012). *Plan de Desarrollo 2011-2017*. México: Edición del Comité



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM).
Gobierno del Estado de México. (2012). *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 - 2017*.
Toluca: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Gobierno del Estado de México. (2012). *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*.
Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación
de vulnerabilidad.

Gobierno del Estado de México. (2012). *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*.
Objetivo 2. Combatir la pobreza.

Información Pública de Oficio Mexiquense. (2015). *IPOMEX*. marzo de 2015, de
<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/cedipiem.web>

30



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • fondict@fondict.org

